

INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, a los quince (15) días del mes de mayo de 2023, pasa al despacho del señor Juez, el presente proceso con escrito aportados por ESE Hospital de Chiquinquirá, Notaría Segunda de Chiquinquirá, ESES Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá. Sírvase proceder de conformidad.

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
TUNUNGUÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**
j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

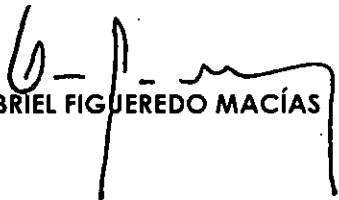
Tununguá, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	15-832-40-89-001-2023-00007-00
Clase de Acción	Verbal Declarativo de Menor Cuantía (Nulidad Absoluta)
Demandante	Jorge Arbirio Villamil Cómbita y Ángel Giveno Rojas Tinjacá
Demandados	Clelia Villamil de Laitón

De los escritos allegados por ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, Notaría 2ª del Círculo de Chiquinquirá, del envió de la constancia de notificación personal a la demandada, y de la ESE Centro de Salud Santa Bárbara de Tununguá, se ordena agregar al proceso y tener en cuenta en su oportunidad procesal, con los fines legales a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE TUNUNGUÁ
NOTIFICACION POR ESTADO**
El anterior auto se notifica en el estado No. 14 fijado hoy diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho de la mañana 8:00 a.m.
MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario